

Fecha 12.05.2015	Sección Dinero	Página 9
----------------------------	--------------------------	--------------------

COMPETENCIA

El IFT investiga los mercados de telefonía, internet y video

El regulador de las telecomunicaciones tiene 90 días para determinar la existencia de agentes preponderantes

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA

Jose.guadarrama@gimm.com.mx

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** informó que ha iniciado una investigación con el objetivo de determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local.

Lo anterior el organismo regulador lo dio a conocer mediante un extracto del acuerdo por el cual el IFT inicia el procedimiento respectivo, radicado en el expediente AI/DC-002-2015.

LEGISLACIÓN

En el documento se precisa que lo anterior en el entendido que el o los mercados relevantes correspondientes serán determinados en el momento procesal oportuno en términos del artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), por lo que "el presente procedimiento no debe entenderse

se como un prejuicio sobre la existencia de poder económico alguno, sino como una actuación de la autoridad tendiente a iniciar el procedimiento" y que concluida la investigación correspondiente, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

El párrafo quinto del artículo Noveno Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** investigará las concentraciones a que se refiere el párrafo primero del citado numeral, en un plazo no mayor a noventa días naturales, por lo que esta autoridad investigadora deberá agotar las actuaciones necesarias dentro de dicho periodo.

Telefónicas: la portabilidad será onerosa

Las modificaciones que propone el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** a las reglas de portabilidad podría generar costos superiores a los beneficios que propone, según expresaron diversos prestadores de servicios, luego de que se consideró que diversos de sus mandatos provocaron una caída en cantidad de números portados durante el inicio del presente año.

En forma previa, opiniones de las firmas de telecomunicaciones por cable de Grupo Televisa, Megacable, Telefónica, **Axtel**, Alestra y Telmex, entre otras indican la necesidad de mejorar y corregir algunas de las reglas.

— José de J. Guadarrama

TRABAJOS

La autoridad investigadora consideró pertinente la habilitación de todos los días inhábiles que comprende el periodo investigado, con la finalidad de estar en aptitud de cumplir cabalmente con el mandato del legislador.



Fecha 12.05.2015	Sección Dinero	Página 9
----------------------------	--------------------------	--------------------



Foto: Mateo Reyes / Archivo